INFORME DE SUPERVISIÓN No. SGG-MIC-CS-404-2026

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LA SALIDA DE INTERCAMBIO DE SABERES DIRIGIDA A LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ASI COMO LA SALIDA RECREATIVA CON OCASION DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EL AL LEY 1448 DE 2011 Y EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA PARA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.
VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 32.780.891,46) M/CTE, IVA INCLUIDO

Obligación N° 1: Cumplir con la prestación de servicios de la logística descrita para los eventos programados de acuerdo con el alcance del objeto contractual.

El contratista dio cumplimiento a la obligación mediante la prestación, el 3 de octubre de 2026, del servicio logístico correspondiente a una (1) jornada recreativa en CAFAM Melgar para cuarenta (40) personas, incluyendo transporte en un (1) bus, ochenta (80) refrigerios, cuarenta (40) almuerzos y cuarenta (40) pasadías, atendiendo la totalidad de los servicios programados.

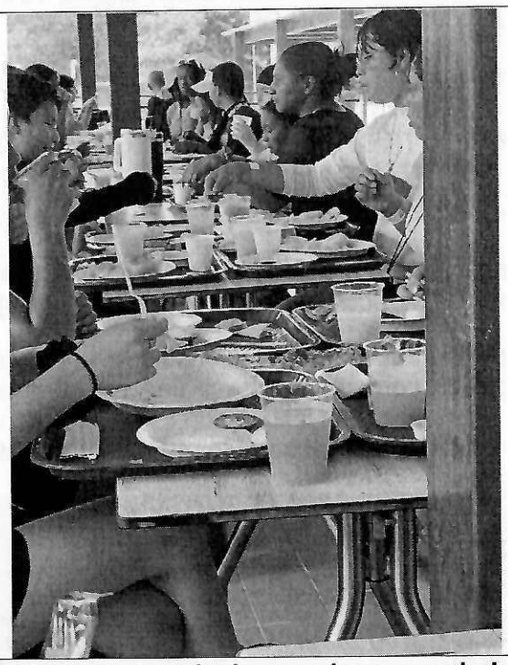


Obligación N° 2: **Asumir los gastos referidos al transporte de los bienes objeto de la prestación de servicio, los cuales deberán ser entregados en el sitio previsto por el supervisor del contrato.**

El contratista dio cumplimiento a la obligación, asumiendo el 100 % de los gastos de transporte correspondientes a la jornada realizada el 3 de octubre de 2026 en CAFAM Melgar, así como la disposición de los elementos y servicios requeridos para su ejecución.

Obligación N° 3: **Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y efectuar los cambios requeridos por la Entidad de inmediato, en el evento que los entregados no correspondan a los contratados o no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.**

El contratista dio cumplimiento a la obligación, garantizando que el transporte, la alimentación y los pasadías suministrados el 3 de octubre de 2026 cumplieran con las condiciones y cantidades establecidas, correspondientes a un (1) bus, ochenta (80) refrigerios, cuarenta (40) almuerzos y cuarenta (40) pasadías para cuarenta (40) participantes.



Obligación N° 4: **Atender las recomendaciones y los requerimientos realizados por la entidad a través del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control.**

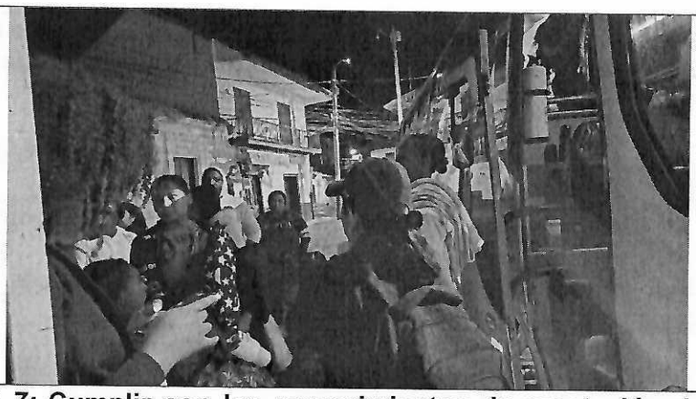
El contratista dio cumplimiento a la obligación, atendiendo las orientaciones y requerimientos impartidos por el funcionario encargado de la supervisión durante la coordinación y ejecución de la jornada realizada el 3 de octubre de 2026 para cuarenta (40) participantes.

Obligación N° 5: Informar oportunamente al supervisor, cualquier novedad que se presente y afecte la eficiente ejecución del contrato.

El contratista dio cumplimiento a la obligación, manteniendo comunicación con el supervisor del contrato durante la jornada realizada y atendiendo oportunamente las situaciones relacionadas con la prestación del servicio para cuarenta (40) participantes.

Obligación N° 6: **Garantizar los vehículos necesarios para los traslados terrestres desde los puntos indicados por la Entidad, en las fechas indicadas, las cuales deberán cumplirse en tal sentido.**

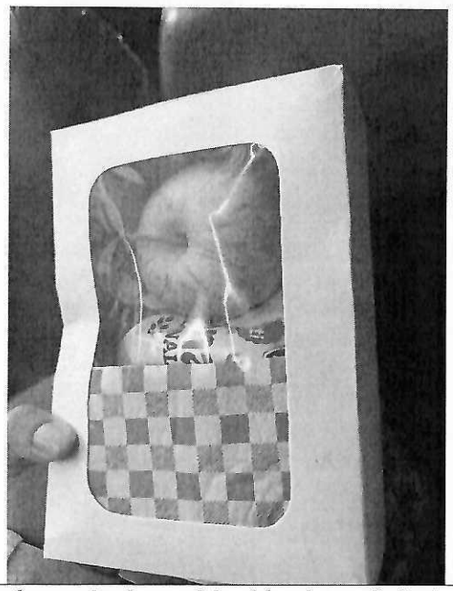
El contratista dio cumplimiento a la obligación, disponiendo el vehículo requerido para el traslado de los participantes a CAFAM Melgar el 3 de octubre de 2026, conforme a las condiciones establecidas para la prestación del servicio.



Obligación N° 7: **Cumplir con los requerimientos de prestación del servicio de transporte, dos (2) refrigerios, almuerzo y pasadía en Cafam Melgar, de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas.**

El contratista dio cumplimiento a la obligación mediante la prestación del servicio para cuarenta (40) participantes en CAFAM Melgar, incluyendo un (1) bus, ochenta (80) refrigerios, cuarenta (40) almuerzos y cuarenta (40) pasadías, conforme a las condiciones establecidas en la ficha contractual.





Obligación N° 8: **Garantizar el traslado aéreo de la población beneficiada por trayecto de acuerdo con las especificaciones, necesidades, tipo de aerolínea, de acuerdo con los itinerarios solicitados por el supervisor del contrato.**

El contratista dio cumplimiento a la actividad, ejecutándola en un 100 % durante el mes de julio de 2026.

Obligación N° 9: Garantizar el alojamiento en hotel cuatro estrellas, lo cual en todo caso se deberá cumplir a cabalidad con cada uno de los componentes, servicios y requerimientos establecidos en la ficha técnica.

El contratista dio cumplimiento a la actividad, ejecutándola en un 100 % durante el mes de julio de 2026.

Obligación N° 10: Garantizar la estadía en el hotel requerido durante tres (3) días y dos (2) noches para las nueve (9) personas según los requerimientos establecidos en la ficha técnica.

El contratista dio cumplimiento a la actividad, ejecutándola en un 100 % durante el mes de julio de 2026.

Obligación N° 11: **Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.**

Durante el período reportado, esta obligación no fue requerida, por lo que no se desarrollaron actividades relacionadas con la misma.

CLAUDIA MARCELA AGUILAR CASTIBLANCO
Secretaria General y de Gobierno
Supervisor

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Tatiana Santana	Claudia Marcela Aguilar Castiblanco	Claudia Marcela Aguilar Castiblanco
Cargo	Técnico Administrativo	Secretaria General y de Gobierno	Secretaria General y de Gobierno
Fecha	07 de octubre de 2026	07 de octubre de 2026	07 de octubre de 2026
Firma			

Tipo Documento	INFORME	Código SGC	FE-INF-GCAI-001
		Versión	V3
Nombre Documento	ACTA DE INFORME DE SUPERVISION Y RECIBO A SATISFACCION	TRD	140-14-06
		Página	Página 1 de 2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE UBATÉ
ACTA DE INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATISTA	CORPORACIÓN DEPORTIVA EVENDINAMICA CORPOEVENDINAMICA - JAVIER CALDERON GALINDO	IDENTIFICACIÓN NUMERO	900516720-5
AVANCE		DE TERMINACIÓN	X
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA :	Ubaté	miércoles, 7 de octubre de 2026	
ACTA No.	PAGO 2	PERÍODO A PAGAR :	29 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA EJECUTORA:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.008

CONVENIO		COOPERACIÓN		INTERADMINISTRATIVO		INTERINSTITUCIONAL	
CONTRATO	X	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X	ARRENDAMIENTO		SUMINISTRO	
		COMPRAVENTA		CONSULTORÍA		OBRA	

NÚMERO	SGG-MIC-CS-404-2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 DE JULIO DE 2026				
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	CDP06120001	DE	12/06/2026	REGISTRO PRESUPUESTAL	RP07240012		
ABONO A CUENTA	AHORROS	X	CORRIENTE		NÚMERO	35458638932	ENTIDAD	BANCOLOMBIA

OBJETO CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LA SALIDA DE INTERCAMBIO DE SABERES DIRIGIDA A LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ASI COMO LA SALIDA RECREATIVA CON OCASION DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EL AL LEY 1448 DE 2011 Y EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA PARA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.

La Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Ubaté, en su condición de supervisora del contrato manifiesta:
1. Que la ejecución del contrato se ha desarrollado correctamente por parte de la contratista dentro de los términos y obligaciones establecidas.
2. Que durante el periodo comprendido entre el 29 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE OCTUBRE DE 2026, el contratista ha desarrollado y cumplido con las siguientes actividades establecidas como obligaciones:

ÍTEM	OBLIGACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1	Cumplir con la prestación de servicios de la logística descrita para los eventos programados de acuerdo con el alcance del objeto contractual.	X		Factura 250/informe/registro fotografico	El contratista dio cumplimiento a la obligación mediante la prestación, el 3 de octubre de 2026, del servicio logístico correspondiente a una (1) jornada recreativa en CAFAM Melgar para cuarenta (40) personas, incluyendo transporte en un (1) bus, ochenta (80) refrigerios, cuarenta (40) almuerzos y cuarenta (40) pasadías, atendiendo la totalidad de los servicios programados.
2	Asumir los gastos referidos al transporte de los bienes objeto de la prestación de servicio, los cuales deberán ser entregados en el sitio previsto por el supervisor del contrato.	X		Factura 250/informe/registro fotografico	El contratista dio cumplimiento a la obligación, asumiendo el 100 % de los gastos de transporte correspondientes a la jornada realizada el 3 de octubre de 2026 en CAFAM Melgar, así como la disposición de los elementos y servicios requeridos para su ejecución.
3	Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y efectuar los cambios requeridos por la Entidad de inmediato, en el evento que los entregados no correspondan a los contratados o no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.	X		Factura 250/informe/registro fotografico	El contratista dio cumplimiento a la obligación, garantizando que el transporte, la alimentación y los pasadías suministrados el 3 de octubre de 2026 cumplieran con las condiciones y cantidades establecidas, correspondientes a un (1) bus, ochenta (80) refrigerios, cuarenta (40) almuerzos y cuarenta (40) pasadías para cuarenta (40) participantes.
4	Atender las recomendaciones y los requerimientos realizados por la entidad a través del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control.	X		Factura 250/informe/registro fotografico	El contratista dio cumplimiento a la obligación, atendiendo las orientaciones y requerimientos impartidos por el funcionario encargado de la supervisión durante la coordinación y ejecución de la jornada realizada el 3 de octubre de 2026 para cuarenta (40) participantes.
5	Informar oportunamente al supervisor, cualquier novedad que se presente y afecte la eficiente ejecución del contrato.	X		Factura 250/informe/registro fotografico	El contratista dio cumplimiento a la obligación, manteniendo comunicación con el supervisor del contrato durante la jornada realizada y atendiendo oportunamente las situaciones relacionadas con la prestación del servicio para cuarenta (40) participantes.
6	Garantizar los vehículos necesarios para los traslados terrestres desde los puntos indicados por la Entidad, en las fechas indicadas, las cuales deberán cumplirse en tal sentido.	X		Factura 250/informe/registro fotografico	El contratista dio cumplimiento a la obligación, disponiendo el vehículo requerido para el traslado de los participantes a CAFAM Melgar el 3 de octubre de 2026, conforme a las condiciones establecidas para la prestación del servicio.
7	Cumplir con los requerimientos de prestación del servicio de transporte, dos (2) refrigerios, almuerzo y pasadía en Cafam Melgar, de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas.	X		Factura 250/informe/registro fotografico	El contratista dio cumplimiento a la obligación mediante la prestación del servicio para cuarenta (40) participantes en CAFAM Melgar, incluyendo un (1) bus, ochenta (80) refrigerios, cuarenta (40) almuerzos y cuarenta (40) pasadías, conforme a las condiciones establecidas en la ficha contractual.
8	Garantizar el traslado aéreo de la población beneficiada por trayecto de acuerdo con las especificaciones, necesidades, tipo de aerolínea, de acuerdo con los itinerarios solicitados por el supervisor del contrato.	X		Sin registro	El contratista dio cumplimiento a la actividad, ejecutándola en un 100 % durante el mes de julio de 2026.
9	Garantizar el alojamiento en hotel cuatro estrellas, lo cual en todo caso se deberá cumplir a cabalidad con cada uno de los componentes, servicios y requerimientos establecidos en la ficha técnica.	X		Sin registro	El contratista dio cumplimiento a la actividad, ejecutándola en un 100 % durante el mes de julio de 2026.
10	Garantizar la estadía en el hotel requerido durante tres (3) días y dos (2) noches para las nueve (9) personas según los requerimientos establecidos en la ficha técnica.	X		Sin registro	El contratista dio cumplimiento a la actividad, ejecutándola en un 100 % durante el mes de julio de 2026.
11	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.		X	Sin registro	Durante el período reportado, esta obligación no fue requerida, por lo que no se desarrollaron actividades relacionadas con la misma.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR	El supervisor del contrato da recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas por la contratista para el periodo comprendido entre el 29 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE OCTUBRE DE 2026, de acuerdo con las obligaciones establecidas y actividades programadas en el contrato, dejando como evidencia del cumplimiento los soportes antes mencionados, autorizando el pago respectivo.

ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE AUTORIZA EL SEGUNDO PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCIÓN COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE OCTUBRE DE 2026		
OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN	Ninguna		
VALOR TOTAL CONTRATO	TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE, IVA INCLUIDO		$ 32,780,891.46
BALANCE FINANCIERO			
VALOR DEL CONTRATO:	$ 32,780,891.46	VALOR ANTICIPO :	NO APLICA
VALOR PAGOS ANTERIORES:	$ 16,747,762.52	AMORTIZACIÓN:	NO APLICA
VALOR PRESENTE PAGO:	$ 16,033,128.94	AMORTIZACIÓN:	NO APLICA
SALDO:	$ 0.00	SALDO:	$ 0.00
SUPERVISOR DEL CONTRATO			
NOMBRES Y	CLAUDIA MARCELA AGUILAR CASTIBLANCO		
CARGO	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO		
C.C. No.	20866366 DE UBATÉ		
PROYECTÓ:	KAREN TATIANA SANTANA	REVISÓ Y APROBÓ	CLAUDIA MARCELA AGUILAR CASTIBLANCO

ClaudiaAguila
Firma